COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
División Procesamiento de Datos
Departamento Administración de Talento Humano
GERENCIA DE TALENTO HUMANO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5775/2016 – GERENCIA DE TALENTO HUMANO.

//ción, 10 de febrero de 2017.

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Gerencia Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta la Contratación Directa Nº 19/2016 con ID Nº 319.626 ***"PARA LA ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA (AD REFERENDUM)"***, se remite a continuación el siguiente informe:

a) Fecha de presentación: 14 de abril de 2016.
b) Fecha de Apertura de Ofertas (primera vez): 11/01/2017.
c) Acta de apertura: Nº 3/17.
d) Se presenta solamente la empresa: AYCOM S.R.L.. No se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, por lo tanto, se suspende el Acto.
e) Se informa a los oferentes de la Adenda Nº 1 de fecha 12/01/2017 por la cual se fija nueva fecha de Apertura de Sobres de Ofertas, para el día 18 de enero de 2017.
f) Fecha de Apertura de Ofertas (segunda vez): 18/01/2017.
g) Acta de apertura: Nº 5/17.
h) Las ofertas presentadas son:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA
AYCOM S.A.	**G. 87.980.000.-**
V y V S.A.	**G. 89.450.000.-**

i) Según Acta de Apertura de Ofertas (fs. 155 y 156) se deja las siguientes constancias: que la firma AYCOM S.R.L. no presenta fotocopia simple del Certificado tributario y fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. Ambas empresas no presentan además el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. El acto de apertura se dio por terminado siendo las diez horas con treinta minutos. Se aclara que, en ambos casos, el Certificado de Origen Nacional no es necesario, debido a que los equipos ofertados son de procedencia china.
j) En fecha 25 de enero de 2017 (fs. 218), la Empresa AYCOM S.R.L. presenta los documentos solicitados en el Anexo E, que no fueron presentado según consta en las OBSERVACIONES del Acta de Apertura Nº

Calle Independencia Nacional .Nº 755 - Edif. San Esteban 2º Piso
Email: jcplanas@copaco.com.py
Tel./ Fax. 021-497806
Asunción - Paraguay

5/17, (fotocopia simple del Certificado Tributario y fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente a fs 219 y 220).

k) En fecha 23/01/2017, por Memorándum 06/DPD/2017, se solicita prorroga de 20 (quince) días para Evaluación Técnica. La prorroga autorizada es de 3 (tres) días, hasta el 10/02/2017 inclusive.

l) La Evaluación de las Ofertas presentadas teniendo en cuenta el Monto de Menor a Mayor es como sigue:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA
AYCOM S.R.L.	**G. 87.980.000.-**
V y V S.A.	**G. 89.450.000.-**

m) La Empresa que ha presentado la mejor oferta es **AYCOM S.R.L., con G. 87.980.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones novecientos ochenta mil.-).**

n) El análisis de los documentos comunes de la empresa AYCOM S.R.L. se realiza a continuación (tener en cuenta su registro en el SIPE):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**SI**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**SI**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**SI**	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	**SI**	

	estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**SI**	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**SI**	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SI**	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SI**	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**SI**	

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas que guarden realización al suministro de RELOJES BIOMETRICOS requeridos en esta convocatoria y los mismos podrán ser de instituciones públicas o privadas, en los años 2014 y 2015. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada (Se adjunta documentos recabados del SIPE a fojas 233 a 244)	**SI**	

o) Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle (se adjunta 6 (seis) fojas, conteniendo resultados de la búsqueda de dos personas en www.documentos.gov.py):

Documento	**AYCOM S.R.L.**
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art.	Sin Registros

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
División Procesamiento de Datos
Departamento Administración de Talento Humano
GERENCIA DE TALENTO HUMANO

40..	
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py).	No se observan registros (se adjuntan informes)

p) La evaluación técnica de los equipos, según presenta y refiere la Empresa AYCOM S.R.L., en el documento los detalles del equipo ofertado, es de la siguiente forma:

ITEM 1 - EQUIPOS BIOMETRICOS CON LECTOR DE ROSTRO	**CUMPLE**
Indicador Biométrico: Reconocimiento Facial y Huella dactilar	SI
Lector tipo óptico.	SI
Lector de tarjetas de proximidad (No excluyente).	SI
Registración de acceso por código, PIN o reconocimiento facial.	SI
Comunicación: TCP/IP. 10 Mb de velocidad de transmisión (en cada equipo) o superior – Adicional: RS 232/485, puerto USB, Weigand.	SI
Memoria: Capacidad mínima para 2.500 usuarios con posibilidad de ampliación. Registro de 60.000 o más eventos. Capacidad mínima para almacenar rostros : 900.	SI
Salidas con relé incorporado para apertura de puerta o molinete (No excluyente).	SI
Función dual para control de acceso (apertura de puertas, alarmas) y asistencia (No excluyente).	SI
Pantalla de Display de 4 pulgadas o superior, en colores.	SI
Teclado incorporado.	SI
Velocidad de reconocimiento: no mayor a 3 segundos por persona, tanto para huellas dactilares, como para reconocimiento facial.	SI
Sensor Infrarrojo: para reconocimiento facial en lugares con poca iluminación o lugares oscuros.	SI
Señales indicadoras de aceptación o rechazo.	SI
Identificación de tipo de marcación. (Entrada o Salida). (No excluyente.)	SI
Circuito de monitoreo de funcionamiento. (No excluyente).	SI
Medio ambiente operativo: 0° C a 40° C; 20 a 90% de humedad sin condensación.	SI

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
División Procesamiento de Datos
Departamento Administración de Talento Humano
GERENCIA DE TALENTO HUMANO

Capacidad para trabajar ON LINE y OFF LINE.	SI
Software de administración.	SI
Norma ISO 9001 u otro Certificado de Calidad emitido por entidad reconocida mundialmente.	SI
Garantía de equipos y servicio técnico será de 12 meses.	SI
Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante o representante en Paraguay.	SI
Batería interna o externa, incorporada o conectada, para uso 3 horas o superior sin suministro de la red de Energía Eléctrica.	SI

ITEM 2 - EQUIPOS BIOMETRICOS	**CUMPLE**
Indicador Biométrico: Huella dactilar	SI
Lector tipo óptico.	SI
Lector de tarjetas de proximidad (No excluyente).	SI
Registración de acceso por código o PIN.	SI
Capacidad de incorporación de otros tipos de lectores (Códigos de barras, tarjetas magnéticas, etc.) (No excluyente)	SI
Comunicación: TCP/IP. 10 Mb de velocidad de transmisión (en cada equipo) o superior – Adicional: RS 232/485, puerto USB, Weigand.	SI
Memoria: Capacidad mínima para 2.500 usuarios con posibilidad de ampliación. Registro de 60.000 o más eventos.	SI
Salidas con relé incorporado para apertura de puerta o molinete (No excluyente).	SI
Función dual para control de acceso (apertura de puertas, alarmas) y asistencia (No excluyente).	SI
Pantalla de Display de 3 pulgadas o superior, en colores.	SI
Teclado incorporado.	SI
Velocidad de reconocimiento: no mayor a 2 segundos por persona.	SI
Señales indicadoras de aceptación o rechazo.	SI
Identificación de tipo de marcación. (Entrada o Salida). (No excluyente.)	SI
Circuito de monitoreo de funcionamiento. (No excluyente).	SI
Medio ambiente operativo: 0° C a 40° C; 20 a 90% de humedad sin condensación.	SI
Capacidad para trabajar ON LINE y OFF LINE.	SI

Calle Independencia Nacional .Nº 755 - Edif. San Esteban 2º Piso
Email: jcplanas@copaco.com.py
Tel./ Fax. 021-497806
Asunción - Paraguay

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
División Procesamiento de Datos
Departamento Administración de Talento Humano
GERENCIA DE TALENTO HUMANO

Software de administración.	SI
Norma ISO 9001 u otro Certificado de Calidad emitido por entidad reconocida mundialmente.	SI
Garantía de equipos y servicio técnico será de 12 meses.	SI
Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante o representante en Paraguay.	SI
Batería interna o externa, incorporada o conectada, para uso 3 horas o superior sin suministro de la red de Energía Eléctrica.	SI

Teniendo en cuenta todo lo expuesto con anterioridad, esta División sugiere, salvo parecer contrario, adjudicar para la Contratación Directa de los Equipos Biométricos solicitados, a la propuesta presentada por la firma **AYCOM S.R.L.**, de **Gs. 87.980.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones novecientos ochenta mil.-)**, por ser la menor oferta y que cumple con los requisitos técnicos solicitados según la misma refiere en la documentación adjunta.

Atentamente,

Lic. Julio Cesar Planás M.
Jefe División Procesamiento de Datos

Fojas: del 1 al 250 incluido la presente providencia.
Obs.: 1) se adjunta documento de fecha 25/01/2017– Aycom S.R.L. (5 fojas desde foja 218 a la 222).
2) Se adjunta el Memorándum N° 06/DPD/2017 (4 fojas desde foja 223 a la 226).
3) Se adjunta Consulta de ser o no Funcionario/a Publico/a (6 fojas desde la 227 hasta la 232).
4) Se adjunta Contratos anteriores similares años 2014-2015 del SIPE (12 fojas desde la 233 a la 244).